



Cambio climático:  
aprender y compartir

# Comunidades energéticas

Yael Lorea Iriguibel

Técnica de Navarra de Suelo y Vivienda (NASUVINSA) en el proyecto LIFE-IP NAdapta-CC

# DEFINICIÓN DE COMUNIDAD ENERGÉTICA

CER: (figura jurídica) “**COMUNIDAD DE ENERGIA RENOVABLE**”

- Aparece en la **Directiva 2018/2001** (UE) de fomento del uso de energías renovables y traspuesta parcialmente en el R.D.L. 23/2020.
- **Características**: Los socios tienen una participación abierta, voluntaria y autónoma.
- **Prioridad**: Beneficios medioambientales, económicos y sociales para sus miembros y zona donde opera. NO ganancias financieras (En caso de empresa privada esta NO puede ser su principal actividad).
- Tienen derecho a: Producir, consumir, almacenar y vender EERR, compartirla dentro de la comunidad y acceder a los mercados (de forma no discriminatoria).
- **Ventajas**: En un futuro participar en igualdad de condiciones como otros actores y acceder a ayudas económicas.

# DEFINICIÓN DE COMUNIDAD ENERGÉTICA

CCE: (figura jurídica) “**COMUNIDAD CIUDADANA DE ENERGIA**”

- Aparece en la **Directiva 2019/944** (UE). Art. 16. “sobre normas comunes para el Mercado Interior de la electricidad”. No esta traspuesta.
- **Características**: La participación es voluntaria y abierta.
- **Prioridad**: Beneficios medioambientales, económicos y sociales.
- Participan en la Generación, distribución, suministro y consumo, agregación, almacenamiento y prestación de servicios de eficiencia energética, así como recarga de vehículo eléctrico. Se **omite la palabra de LOCAL** y **no se limita a EERR**.
- Se les permite realizar actividades en el Mercado eléctrico en igualdad de condiciones.

# DEFINICIÓN DE COMUNIDAD ENERGÉTICA

TRANSPOSICIÓN DE LAS DIRECTIVAS AL MARCO ESPAÑOL: borrador RD

- Principales características:
  - Se distingue entre CCE y CER
  - Nº mínimo de socios: 5
  - Criterios de proximidad para las CER
  - **Gobernanza**: prohibición de que un solo miembro tenga más del 51% de los votos
  - Deja fuera la distribución y la gestión de la energía
  - Se reservará un 5% de la capacidad en los puntos de conexión a la red eléctrica para celebrar concursos de acceso y conexión
- Mayo 2023: finalizó el proceso alegaciones
- Transposición parcial incluyendo la definición a la Ley del Sector Eléctrico

# DEFINICIÓN DE COMUNIDAD ENERGÉTICA

- Comunidad energética: **persona jurídica** basada en la **participación abierta y voluntaria**, efectivamente **controlada por socios** o miembros que sean personas físicas, pymes o entidades locales, que desarrolle **proyectos de energías renovables, eficiencia energética y/o movilidad sostenible** que sean propiedad de dicha persona jurídica y cuya finalidad primordial sea proporcionar **beneficios medioambientales, económicos o sociales** a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, **en lugar de ganancias financieras**.

# DEFINICIÓN DE COMUNIDAD ENERGÉTICA

Las comunidades energéticas :

- no buscan una rentabilidad financiera;
- están controladas por socios con vinculación con el territorio → los beneficios revierten de manera directa en el entorno en el que se constituyen
- Su impacto va más allá del sector energético
- ayudan en la lucha contra el cambio climático y la pobreza energética
- promueven mejoras sociales en la comunidad
- ayudan a dinamizar la actividad local, generar empleo y fijar población

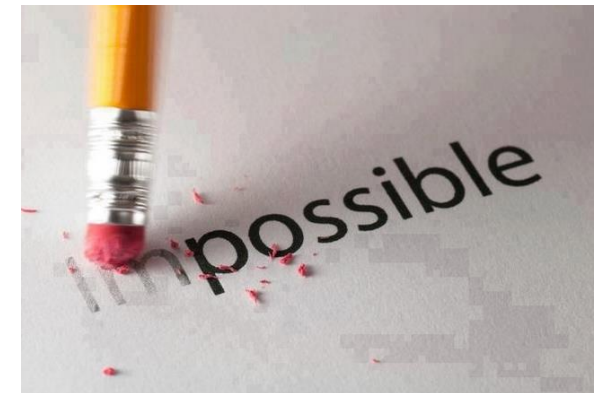


# MOTIVOS PARA CREAR UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA

- Impulsar la generación de energías renovables nos hace más **independientes** energéticamente
- **Empoderamiento** ciudadano (de consumidor a prosumidor)
- Situar a las **personas en el centro**, demostrando que hay otras formas de hacer las cosas
- Supone consumir energía de una manera más **consciente y responsable**
- Herramienta para mitigar el **cambio climático**
- Aprovechar **recursos locales**
- Iniciativas para hacer frente a la **pobreza energética**
- Fomentar la **participación social** en proyectos colectivos

# RETOS PARA CREAR UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA

- **Financiación inicial** de las primeras fases
- Complejidad del uso de la **gobernanza interna** democrática y estrategias de **participación local**.
- Procedimiento de acceso al mercado y **barreras administrativas**
- Falta de **marco normativo** legal
- **Proceso largo** y costoso que puede desmotivar al ciudadano
- Falta de la figura de **gestor** de comunidades energéticas
- Falta de **modelos de negocio**





# LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN NADAPTA

NADAPTA THE CLIMA PROJECT: 6 ÁREAS DE ACTUACIÓN



## MONITORIZACIÓN CC

Aumentar el conocimiento del impacto del cambio climático en Navarra para adoptar medidas de adaptación.



## AGUA

Planes y sistemas de alerta frente a riesgos de sequías e inundaciones.  
Sistemas de drenaje sostenible.  
Proyectos de restauración de ríos.



## BOSQUES

Nuevos modelos de crecimiento forestal en las áreas más vulnerables al cambio climático para preservar su valor ecológico y mejorar la productividad forestal.

LIFE  
NADAPTA



## AGRICULTURA Y GANADERÍA

Técnicas innovadoras para la gestión de suelos, plagas, pastos, material vegetativo y uso del agua de riego.  
Gestión silvopastoral.



## SALUD

Sistemas de vigilancia de las consecuencias del cambio climático en la salud humana y medidas de protección frente a los nuevos riesgos.



## INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Regeneración energética y adaptación del medio urbano y rural.  
Análisis de la vulnerabilidad de infraestructuras y paisaje.



# LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

- **Mitigación**: las estrategias de mitigación persiguen reducir las emisiones netas a la atmósfera de gases de efecto invernadero, que son, en última instancia, el alimento del CC antropogénico
- **Adaptación**: las estrategias de adaptación, por su parte, persiguen limitar los riesgos derivados del cambio del clima, reduciendo nuestras vulnerabilidades
- **Comunidades energéticas** → **Mitigación** por la reducción de emisiones con sus proyectos renovables. Pero también **Innovación social**, parte de la adaptación. Mucho más que una instalación de renovables.

# COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN NAVARRA

Existen comunidades energéticas en varios municipios de Navarra:

- Esparza de Galar
- Gares
- Garralda
- Urroz
- Abaurregaina
- Obanos
- Estella/Lizarra
- Roncal/Erronkari
- Mendillorri (Pamplona/Iruñea)
- .....

# PASOS PARA CREAR UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA

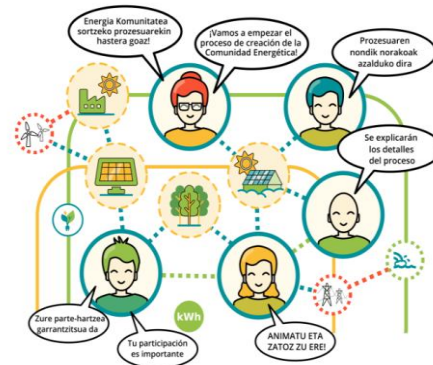
- Paso 1: Conformación del Grupo Motor
- Paso 2: Capacitación del Grupo Motor
- Paso 3: Plan de gobernanza de la CE
- Paso 4: Prototipado de los primeros pasos (diseño técnico y gestión administrativa)
- Paso 5: Estudios de diseño y viabilidad
- Paso 6: Financiación



# P1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO MOTOR

- Personas **líderes** que trabajan juntas, asumen la responsabilidad y se apoyan mutuamente. **Grupo activo y efectivo**

## ENERGIA KOMUNITATEA Comunidad Energética



SAIO IREKIA / SESIÓN ABIERTA:

2023ko otsailaren 17an, 18:00etan  
Lekua: ETXAURIKO UDALETXEAN

En el Ayuntamiento de Etxauri el 17 de febrero a las 18:00h

Antolatzaileak / Organizadores:



SESIÓN INFORMATIVA • INFORMAZIO-SAIOA

### Comunidad Energética en Rochapea Arrotxapeako komunitate energetikoa

15 de noviembre, martes  
19:30h. Civiox Justarrocha  
Azaroak 15, asteartea  
19:30ean. Justarrotxa Civioxean



# P2: CAPACITACIÓN DEL GRUPO MOTOR

- El Grupo Motor debe **formarse** en materia energética, legal y de participación y toma de decisiones.

 **Nafarroako Gobernua** **Gobierno de Navarra**

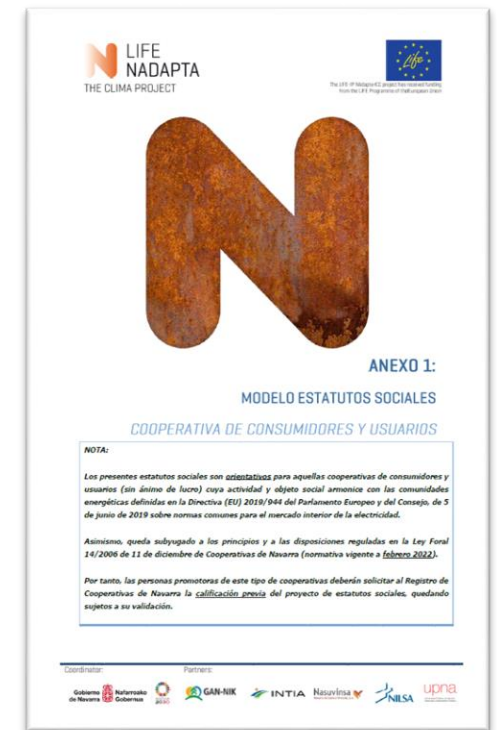
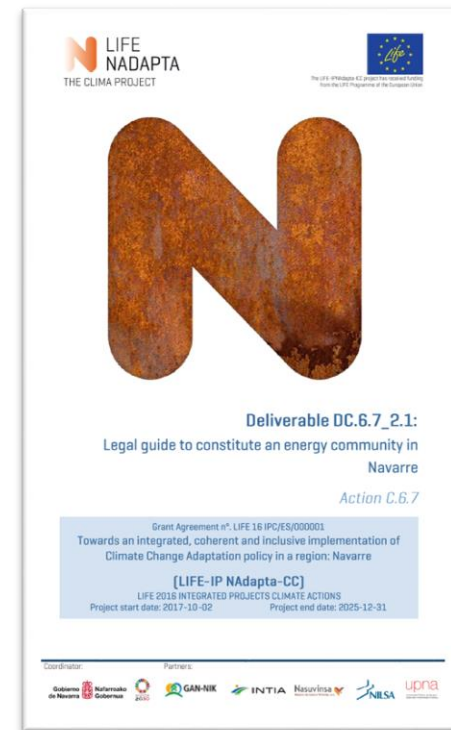
MANEJO DE LA COMUNIDAD

Actividad	SOCIAS/OS (y colaboradores)	Responsabilidad	Gastos	Propiedad de las instalaciones de generación
<ul style="list-style-type: none"><li>Reuniones periódicas</li><li>Educación</li><li>Formación</li><li>Proyecto social y local</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Socios consumidores y otros??</li><li>Patrocinadores e inversores?? PYMES</li></ul> <p><b>Entradas y salidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Facilidad de entrada para aprovechamiento máximo</li><li>Negociación según cada momento caso.</li><li>Entradas y salidas.</li><li>Regimen sancionador</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Auzalan</li><li>Cambio hábitos de consumo</li><li>Ecología</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Mantener inversiones</li><li>Personal: quien y como</li></ul> <p><b>Ingresos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Excedentes</li><li>Costas</li><li>Venta</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Muerta; comunidad</li></ul>
<p><b>Líneas de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Difusión del proyecto en la comarca y/o fuera de ella</li><li>Labor comercial de la comunidad para su patrocinio</li></ul>		<p><b>Coordinación institucional/ representación/relaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Gobernanza</li><li>Colaboración</li></ul>		



# P3: PLAN DE GOBERNANZA-CONFORMACIÓN CE

- LA CE deberá diseñar **su plan de gobernanza**:
  - Figura jurídica: típicas: cooperativa o asociación
  - Toma de decisiones: 1 persona, 1 voto
  - Consejo rector
  - Estatutos
  - Reglamento de Régimen Interno
- Gobierno de Navarra /Nasuvinsa dispone de modelos de estatutos de:
  - **Asociación**
  - **Cooperativa**
- Además, se dispone de una guía legal para la constitución de una CE



# P4: DISEÑO TÉCNICO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Se debe elegir **un primer proyecto a ejecutar:**
  - Instalación fotovoltaica para autoconsumo colectivo
  - Red de calor con biomasa
  - Producción hidroeléctrica
  - Puntos de recarga de vehículo eléctrico
  - Vehículo eléctrico compartido
  - Almacenamiento
  - ...





# P6: FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS

## ■ Subvenciones:

- IDAE. CE-Implementa: hasta el 60%
- Ayudas directas para el autoconsumo y otras EERR
- Desgravaciones fiscales para Comunidades Energéticas

## ■ Aportación inicial socios

## ■ Aportaciones voluntarias de los socios

## ■ Resto:

- Entidades financieras



# P6: FINANCIACIÓN DE LOS PROCESOS

## ■ Subvenciones de Gobierno de Navarra:

- Ayudas de **participación** para **EELL**:

Subvenciones a EELL que desarrollen proyectos dirigidos a fomentar y promover la participación ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra

- Ayudas para la **TE** de las **EELL**:

Ayuda a entidades locales para la transición energética 2023.

Medida 3: Constitución de comunidades energéticas

- Ayudas para **Comunidades Energéticas**:

Ayudas a comunidades energéticas para la transición energética 2023:

1. Procesos participativos para la definición y constitución de CE
2. Planificación, acompañamiento y asesoramiento de actuaciones a desarrollar por las CE ya constituidas
3. Redacción de proyectos de energías renovables, EE y movilidad sostenible y compartida
4. Inversiones en energías renovables, EE y movilidad sostenible y compartida
5. Desarrollo de convenios y/o cesiones de espacios a favor de comunidades energéticas

# OTC: OFICINAS DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA

- La OTC Navarra tiene por objetivo **empoderar a la ciudadanía** en la transición energética.
- **Puntos clave** para la transición energética, tanto en el **ámbito rural** como en el **urbano**, favoreciendo la **creación de sinergias** con el objetivo de ser más **eficientes** en el uso de la energía, generar **energía km0** y abordar una **transición energética justa** (con atención a los colectivos **vulnerables** y con perspectiva de **cohesión territorial**).
- Se creará un total de **6 oficinas** distribuidas por todo Navarra + **1 oficina virtual**.



# CONCLUSIONES

- La **coyuntura actual** favorece este tipo de iniciativas
- Existen **ayudas y subvenciones** para todos los pasos a realizar
- Existe apoyo por parte de la **administración**
- El papel de la **EELL** es esencial para el buen desarrollo de una CE
- El **proceso es largo** y en algunas ocasiones desmotivante, pero proporciona una **gran cohesión social** en el municipio
- **Beneficios sociales, medioambientales y económicos**



# Cambio climático: aprender y compartir

Eskerrik asko  
Muchas gracias